

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 7

QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR ENCARGADO DEL DPTO EL CESAR MEDIANTE EL 00081 DEL 01 DE DICIEMBRE 2023 MODIFICADO POR EL DECRETO 000185 DEL 6 DE DICIEMBRE 2023

(11 DE DICIEMBRE DE 2023)

ACTA No.6

FECHA: VALLEDUPAR 11 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA DE INICIACION: 6: 37 PM

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	GALVAN LOPEZ ROBINSON	PRESENTE
3	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
4	LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES	PRESENTE
5	MEJIA PALLARES MANUEL GUILLERMO	PRESENTE
6	OBREGON GARCIA NURIS CECILIA	PRESENTE
7	QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	Delegada cumbre M E

ORDEN DEL DÍA

QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR ENCARGADO DEL DPTO EL CESAR MEDIANTE EL 00081 DEL 01 DE DICIEMBRE 2023 MODIFICADO POR EL DECRETO 000185 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2023

(11 DE DICIEMBRE 2023)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES



7. VARIOS

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente diez (10) honorable diputados presente por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretaria: Leído el orden del día señor presidente.

El presidente: leído el orden del día se somete a consideración

El diputado barros solicita leer nuevamente el orden del día y manifiesta si el gobierno dptal bajo algún proyecto y en que punto esta.

La secretaria le manifiesta que se va a leer en varios

Presidente: sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretaria: aprobado

El presidente: Continúe señora secretaria con el orden del día.

3. INVOCACIÓN A DIOS

Diputada RICARDO QUINTERO BANURIS OBREGON GARCIA

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretaria: con gusto

PROPOSICIÓN N°. 187 de 2023

(11 de diciembre 2023)

Pospóngase su la lectura aprobación del acta número 05 del 06 de diciembre de 2023 la cual no se encuentran transcrita a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado CAMILO LACOUTURE ACKERMAN.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretaria: aprobada

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 7

El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

La secretaria: si existe correspondencia radicada señor presidente.

Presidente solicita a la secretaria leer el decreto modificatorio de sesiones extraordinarias de la asamblea del dpto del cesar. El cual acaba de ser radicado

Secretaria: con gusto

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Decreto 000185 del 6 de diciembre del 2023, por el cual se modifica el decreto 000181 del 29 de noviembre de 2023 el gobernador del cesar encargado en uso de sus facultades constitucionales legales establecida en la ley 2200 de 2022 y

CONSIDERANDO,

Que la asamblea departamental del cesar es una corporación pública de carácter colegiado con representatividad democrática y función político administrativa encargada del estudio, debate modificación, presentación y aprobación de proyectos de ordenanza

Que conforme al Numeral 12 del artículo 305 de la constitución política son atribuciones del gobernador Convocar a la asamblea dptal a sesiones extraordinarias para tratar exclusivamente los temas para los cuales han sido convocados.

Que de acuerdo al artículo 23 de la ley 2200 de 2022 establece que las asambleas podrán sesionar igualmente durante 3 meses del año de forma extraordinarias previa convocatoria del gobernador en el curso de ellas solo podrá ocuparse de los asuntos que el gobernador someta a consideración sin perjuicio de la función de control político que les es propia así como los temas administrativos propios de la corporación.

Que el gobernador requiere presentar a consideración a la honorable asamblea departamental los siguientes proyectos de ordenanza:

1.- POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS-

2- POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORES .AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA: MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

3. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (PPDIS) EN EL DPTO DEL CESAR 2024 – 2033.



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 7

4. POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL ENCUENTRO DE GUITARRAS EN EL BARRIO 17 DE FEBRERO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES –

Que mediante decreto departamental número 000180 del 29 de noviembre del 2023 se convocó a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental para concertar y debatir los proyectos de ordenanza referidos.

Que el gobierno departamental ha declarado la importancia estratégica los proyectos que se entregan se encuentran contenidos en el plan de desarrollo dptal lo hacemos mejor 2020 y 2023 y requieren autorización de vigencias futuras extensionales conforme a lo previsto en el artículo 1de la ley 1483 del 2011 que se elaboró el proyecto de ordenanza POR LA CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DESTINADAS A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE SUPERAN LA VIGENCIA 2023, que contiene las disposiciones reglamentarias referente a la autorizaciones de vigencias futuras excepcionales.

Que mediante el decreto dptal 000181 del 1 de diciembre del 2023 se modifico considerando y al articulado del decreto departamental 000180 del 29 de noviembre del 2023 incluyendo para debate estudio y aprobación el proyecto del ordenanza por el cual SE ORTOrgan AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y EXCEPCIONALES DESTINADAS A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE SUPERAN LA VIGENCIA 2023.

Que actualmente se deben incorporar recursos por valor de \$ 836.599.341, 92 al presupuesto de ingresos y que de acuerdo a la sentencia C036 del 2023 la competencia para modificar el presupuesto le corresponde a las asambleas departamentales que con la finalidad que se ha estudiado debatido por la asamblea departamental la corporación presupuestal que hace parte se hace necesario incluir dentro de los proyectos que se tramitaran al interior de la corporación el proyecto de ordenanza POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Que en este sentido se deberá modificar el decreto departamental numero 000180 del 29 de diciembre del 2023, se deberán incluir los proyectos de ordenanza que serán estudiados y debatidos y aprobados en las sesiones extraordinarias que se desarrollaran actualmente en la corporación

En mérito de lo expuesto

DECRETA

ARTÍCULO 1: modificar el considerando del decreto dptal 000180 del 29 de noviembre del 2023, el cual quedara asi;

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 7

Que el gobernador del Cesar presentara a consideración de la honorable asamblea dptal del Cesar los siguientes proyectos de ordenanzas

1. POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.

2- POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORES .AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA: MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

3. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (PPDIS) EN EL DPTO DEL CESAR 2024 – 2033.

4. POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL ENCUENTRO DE GUITARRAS EN EL BARRIO 17 DE FEBRERO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

5. PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DESTINADAS A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE SUPERAN LA VIGENCIA 2023.

6. POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 2: modificar el articulo PRIMERO del decreto dptal 000180 del 29 de noviembre del 2023, el cual quedara asi;

convóquese a sesiones extraordinarias a la asamblea dptal del Cesar por los días 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21, de diciembre del 2023 para el estudio y aprobación del siguiente proyecto de ordenanzas:

1. POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.

2- POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORES .AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA: MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

3. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (PPDIS) EN EL DPTO DEL CESAR 2024 – 2033.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 7

4. POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL ENCUENTRO DE GUITARRAS EN EL BARRIO 17 DE FEBRERO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

5. POR LA CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DESTINADAS A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE SUPERAN LA VIGENCIA 2023.

6. POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 3: comunicar el contenido del presente decreto a la honorable asamblea del dpto del cesar a través de la secretaria de gobierno dpatl.

ARTICULO 4 .el presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga al decreto dptal 000181 del 1 de diciembre del 2023

Publíquese, comuníquese y cúmplase Dado en Valledupar cesar a los 1 días del mes de diciembre de 2023.

JOSE FRANCISCO ZEQUEDA DAZA
Gobernador dpto. Del cesar (encargado)

Secretaria: leído el decreto señor presidente,

Presidente: continúe con el orden del día secretaria.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

La secretaria manifiesta: no existen

Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

7. VARIOS

Diputado JORGE BARROS GNECCO: solicita a la secretaria leer nuevamente el proyecto del decreto que pertenece a la comisión de presupuesto

La secretaria lee el proyecto en mención en el decreto la exposición de motivo. POR LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Presidente: ese es un proyecto de adicción en el decreto que radicarón.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 7

El diputado JORGE ANTONIO BARROS GNECCO manifiesta que pertenece a la comisión de presupuesto y por lo tanto nombra de ponente al diputado Raúl ROMERO RODRIGUEZ el cual acepta gustosamente

El presidente : solicita hacer lo pertinente con el proyecto, continúe señora secretaria

La secretaria manifiesta: agotado el orden del día.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 12 de diciembre a las 5: 00 pm

7:19 am se da por terminada la sesión.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 11 DE diciembre DE 2023

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	GALVAN LOPEZ ROBINSON	PRESENTE
3	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
4	LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES	PRESENTE
5	MEJIA PALLARES MANUEL GUILLERMO	PRESENTE
6	OBREGON GARCIA NURIS CECILIA	PRESENTE
7	QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	Delegada cumbe ME

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

CAMILO LACOUTURE ACKERMAN
Presidente

MARIA FERNANDA ALBA MIRANDA
Secretaria General

Digito Etilvia romeo